

INFORME TRIMESTRAL AL AYUNTAMIENTO

Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe. Sujeto Obligado.	Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.
Responsable del área.	Arq. Ramón González Flores
Denominación de cada informe.	Informe de actividades del centro gestor.
Ejercicio.	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa.	01 de julio de 2022
Fecha de término del periodo que se informa.	30 de septiembre del 2022
Periodo de actualización de datos.	Tercer Trimestre 2022
Fundamento legal.	Art. 78 y 79, fracción IX, VIII respectivamente. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (LOMEG). Art. 7. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (LERA). Art. 26, fracción XXX. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (LETAIP). Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato (ROAPM). Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.
Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe.	Trimestral.
Fecha en que se presentó y/o entregó el informe.	05 de octubre de 2022
Fecha de validación.	05 de octubre de 2022
Fecha de actualización.	05 de octubre de 2022
Nota.	La información de respaldo de las actividades, así como de sus productos, se encuentra resguardada en formato físico y/o digital en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS Y SUS RESULTADOS

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
DIRECCIÓN GENERAL. ART. 36 REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.				
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36.- Corresponde al Director General: I. Asistir a las sesiones de la junta directiva y del Consejo, como Secretario Técnico	Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva y Consejo Consultivo del IMPLAN	6	100	La Junta Directiva sesionó en tres ocasiones este periodo: - Quinta Sesión Ordinaria. 28 de julio de 2022. - Sexta Sesión Ordinaria. 25 de agosto de 2022. - Séptima Sesión Ordinaria. 29 de septiembre de 2022. El Consejo Consultivo sesionó en tres ocasiones este periodo: - Cuarta Sesión Ordinaria. 13 de julio de 2022. - Quinta Sesión Ordinaria. 10 de agosto de 2022. - Sexta Sesión Ordinaria. 14 de septiembre de 2022.
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36.- Corresponde al Director General: II. Ejecutar los acuerdos y determinaciones de la junta directiva y del Consejo;	Acuerdos de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva y Consejo Consultivo del IMPLAN	5	100	Se dio cumplimiento a los acuerdos establecidos dentro de las Sesiones de los Órganos Directivos de la siguiente manera: JUNTA DIRECTIVA: - Sexta Sesión Ordinaria. 25 de agosto de 2022. Dos acuerdos. - Séptima Sesión Ordinaria. 29 de septiembre de 2022. Un acuerdo En la Séptima Sesión Ordinaria se destaca el acuerdo de nombramiento de Ramón González Flores como Director General por un nuevo periodo de tres años 2022-2025, por unanimidad de votos de la Junta Directiva. CONSEJO CONSULTIVO: - Cuarta Sesión Ordinaria. 13 de julio de 2022. Un acuerdo - Quinta Sesión Ordinaria. 10 de agosto de 2022. Un acuerdo
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36.- Corresponde al Director General: III. Coordinar las actividades administrativas, financieras, técnicas y operativas del Instituto	Reuniones y acuerdos establecidos con directores de áreas del Instituto, así como con la Coordinación Administrativa del Instituto.	4	100	Para dar cabal atención a este punto, se programaron reuniones con los responsables de las Áreas de Planeación Estratégica, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Geoestadística y la Coordinación Administrativa, realizando trabajos de coordinación interna resultando en un trabajo multidisciplinario encaminado a la elaboración de los instrumentos de planeación necesarios para el desarrollo integral del municipio.

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36.- Corresponde al Director General: IV. Coordinarse conjuntamente con las dependencias municipales y entidades Paramunicipales para el seguimiento de los planes y programas y proyectos que se desarrollen en el municipio, así como para realizar la integración de los sistemas de cartografía y base de datos de éste.	Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET)	3	100	Durante el trimestre se realizaron cuatro reuniones para afinar detalles de entrega de información y revisión de metodología y exposición del proyecto PMDUOET en su etapa de Diagnóstico. Se vinculó con la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico Territorial, Servicios Jurídicos y Obras Públicas.
	Programa International Urban and Regional Cooperation (IURC)			La delegación de Guanajuato, a través de sus representantes del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., llevó a cabo la visita a Polonia e Italia entre los días del 26 de junio al 2 de julio del 2022. Uno de los objetivos fue participar en el Foro Urbano Mundial (WUF-11) en la ciudad de Katowice, Polonia, del 26 al 29 de junio. En este Foro se intercambiaron experiencias con las delegaciones del programa IURC de diversos países como Colombia, Brasil, Perú, México, Hungría, Italia, España y Grecia. Igualmente, se tuvo la oportunidad de asistir a conferencias y actividades organizadas por el Programa de Naciones Unidas (UN Hábitat), con el enfoque de encontrar el camino de transformar las políticas generales a las acciones locales. Posteriormente se realizó la visita a la ciudad de Ancona, Italia entre los días 30 de junio al 2 de julio, tuvo el objetivo de continuar los trabajos que se han llevado entre ambas ciudades en torno al tema de Turismo Participativo y la Conservación del Patrimonio Natural. En este sentido, se recibió a la delegación guanajuatense con una agenda mixta de visitas de campo y mesas de trabajo con funcionarios municipales de Ancona, la Autoridad Portuaria, la empresa AncoAmbiente de recolección de residuos sólidos urbanos y del Parque Estatal del Conero, conjunto geológico natural regional y con manejo sustentable.
				Preparación de Visita de Estudio de la Comitiva de Ancona a Guanajuato, prevista para los días 28 de octubre a 02 de noviembre. Se ha generado una agenda de actividades tentativa sobre tres ejes: Turismo en Guanajuato; Cultura Local y Turismo Natural. Se proponen charlas y visitas en el municipio, aprovechando el marco del Festival Internacional Cervantino y el Día de Muertos en México.
	Informe de Gobierno 2022			En conjunto con la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, se realizaron dos reuniones de revisión de la información expuesta para

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
				el Informe de Gobierno 2022, cuyo objetivo fue revisar el orden y congruencia de lo entregado por el IMPLAN Guanajuato.
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36.- Corresponde al Director General: VIII. Realizar en coordinación el Presidente de la Junta Directiva, la supervisión y evaluación de los planes y programas, así como la organización, operación y control relacionados a las actividades del Instituto.	Sesiones de la Junta Directiva	3	100	Durante el periodo señalado se realizaron tres sesiones de Junta Directiva en donde se presentaron los avances y resultados de los trabajos realizados por el Instituto.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA ART. 36, 43 Y 44				
Supervisar que la contabilidad y el control del ejercicio del gasto se realicen conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y demás disposiciones jurídicas en la materia;	Presupuesto de Ingresos y Egresos publicado por el Municipio de Guanajuato en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato	1	100%	Cada tres meses, se presenta a los órganos fiscalizadores el informe financiero trimestral y al cierre del ejercicio la Cuenta Pública Anual.
Coordinar, planear y dirigir las acciones para llevar a cabo el control financiero, presupuestal, contable e integración de la cuenta pública municipal;	Información trimestral y de transparencia. http://www.guanajuatocapital.gob.mx/informacion-financiera-archivo-trim-implan/2do-trimestre-de-2021	1	100%	La información trimestral se entrega a la Tesorería Municipal para su integración y envío a la ASEG y se publique en el portal del Municipio de Guanajuato.
Evaluación de los avances en la Armonización de la Contabilidad de los entes Públicos, Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC)	Requerimiento de Información correspondiente a la primera evaluación 2022	2	100%	Cada tres meses se presenta la evaluación trimestral del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC)
Autorizar el pago a proveedores de bienes, prestadores de servicios, contratistas y demás beneficiarios;	(3) Depósitos de subsidios autorizados (1) depósito reintegro de SATEG y (42) Transferencias y cheques emitidos	70	100%	El número de depósitos subsidios, reintegro y pagos es trimestral.
Supervisar el proceso de seguimiento al avance de las metas de los indicadores del presupuesto basado en resultados.	Sistema de Evaluación al Desempeño	1	100%	Se revisa mensualmente

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
Elaborar y enviar a la Tesorería Municipal previa validación de la Junta Directiva, la propuesta del pronóstico anual de ingresos, así como el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020	Anteproyecto del presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal siguiente (Actividades a realizar dentro del proceso conforme a los Lineamientos, Criterios y formatos emitidos por la Tesorería Municipal).	1	100%	Una vez aprobada la Ley de Ingresos, el Tesorero Municipal analiza el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, se hacen los ajustes requeridos por el Tesorero Municipal para la elaboración del Presupuesto de Egresos.100%
Solicitudes de Información de la Contraloría Municipal referente a las altas, bajas, promociones, comisiones y cambios de adscripción del personal adscrito al Instituto	Respuesta a las solicitudes de información	3	100%	Se dio respuesta oficialmente anexando el formato con los datos requeridos del personal adscrito al Instituto.
Administrar, revisar y mantener actualizados los inventarios de bienes muebles propiedad del Instituto, así como elaborar y/o actualizar los resguardos correspondientes para su control.	Registro y elaboración de resguardos de bienes muebles del Instituto.	1	50%	Se actualiza 2 veces al año
Supervisar la administración y control de los vehículos para coordinar el proceso de mantenimiento correspondiente.	Vehículos Sentra Nissan y Yaris Toyota	2.	100%	Asegurar que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones.
Administrar y controlar los inventarios de materiales y artículos de oficina, limpieza y medicamentos y suministros médicos	Inventarios actualizados.	2	100%	Se actualiza 2 veces al año
Supervisar se lleve a cabo el proceso de contratación de seguros de bienes propiedad del Instituto, de fianzas de fidelidad, de garantía y de las demás que correspondan;	Seguros contratados los 2 vehículos.	2	100%	Asegurar los bienes propiedad del Instituto.
Actualizar y resguardar la estructura orgánica aprobada;	Control de asistencia del personal	Reporte de entrada y salida	100%	Control y vigilancia del personal para incidencias y pago de nómina.
Supervisar se lleve a cabo el proceso del timbrado de recibos y nómina del personal adscrito	Nómina y Recibos de nómina timbrados (84)	Nómina y Recibos	100%	Cumplir con las Disposiciones Fiscales.
Supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Instituto	Declaraciones mensuales de Impuesto Sobre la Renta (3), Impuestos Estatales (Nómina) (3) de junio a agosto del 2022 y Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (3)	Declaraciones de Impuestos	100%	Cumplir con las Disposiciones Fiscales.
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMAS DE DESARROLLO. ART. 36, 37 Y 38 REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.				
	Participación en el Taller PLANBAROMETRO (Evaluación del Plan Estatal	1	100	El 5 de julio se participó en el Taller denominado PLANBAROMETRO, el cual tuvo como objetivo desarrollar la metodología para la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ARTÍCULO 38.- Corresponde a la Dirección de Planeación Estratégica y Programas de Desarrollo	de Desarrollo 2040) por parte de la Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL), coordinado por el IPLANEG.			por parte de la CEPAL. En este taller el IMPLAN participó junto con dependencias estatales y con otros cuatro Institutos Municipales de Planeación (León, Celaya, Irapuato y San Miguel de Allende).
I. Diseñar, coordinar e instrumentar los procesos necesarios para elaborar y/o actualizar los instrumentos de planeación a los que se refiere el sistema municipal de planeación; II. Facilitar la realización de foros y reuniones, derivadas del proceso de planeación estratégica; III. Realizar el diseño técnico de los instrumentos del sistema municipal de planeación, proponiéndolos al Consejo, para su validación y posterior aprobación por el Ayuntamiento, constituyendo las comisiones técnicas de asesoría que se requieran; IV. Asesorar al Ayuntamiento en la realización técnica del plan de gobierno trianual y de los programas operativos anuales, proponiendo los proyectos y prioridades que se deriven del proceso de planeación estratégica validada por el Consejo;	Entrevista con la Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL), junto con los Instituto de Planeación de León, Celaya, Irapuato y San Miguel de Allende, como segunda etapa del proceso de evaluación del Plan Estatal de Desarrollo	1	100	El 07 de septiembre de manera virtual se llevó a cabo una entrevista con representantes de la CEPAL con la finalidad de obtener mayores elementos para la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo desde la perspectiva municipal.
	Diálogo Virtual “La Agenda 2030 en la Planeación Municipal” convocado por el INAFED.	1	100	El 30 de agosto se participó en un Diálogo virtual con el tema de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, abordando la importancia de los instrumentos municipales de planeación para el cumplimiento de los ODS.
	“Los ODS en Guanajuato: Buenas Prácticas en los Municipios” IMPLAN San Francisco del Rincón	1	100	El 20 de septiembre se llevó a cabo el Foro de Buenas Prácticas para el cumplimiento de los ODS en la Ciudad de San Francisco del Rincón, en el cual, el IMPLAN participó con la presentación “La planeación participativa en la integración de instrumentos municipales” y del “Inventario del Patrimonio Municipal”
ARTÍCULO 38.- Corresponde a la Dirección de Planeación Estratégica y Programas de Desarrollo	Tercera sesión ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)	1	100	El 01 de agosto se realizó la tercera sesión ordinaria del COPLADEM para que fueran validadas las obras y acciones sociales complementarias del Programa de Obra Pública 2022.
VI. Las demás que le determine el Director General en ejercicio de sus atribuciones.	Integración del Primer Informe de Gobierno (2021-2024) en los temas	1	100	Atendiendo a la metodología de la Unidad de Innovación y Políticas Públicas para integrar el Primer Informe de Gobierno, durante los meses de julio y agosto se estuvo participando en

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
	correspondientes del IMPLAN			el proceso aportando la información, misma que fue revisada durante la comparecencia con integrantes del H. Ayuntamiento.
	Marco jurídico para el Programa Municipal de Información Estadística y Geográfica.	1	100	Se elaboró el apartado correspondiente al marco normativo del Programa Municipal de Información Estadística y Geográfica, proceso coordinado por el IMPLAN a través de la Dirección de Geoestadística.
DIRECCIÓN DE GEOESTADÍSTICA. ART. 36, 37 Y 39 REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.				
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 39.- Corresponde a la Dirección de Geoestadística: I. Actualizar permanentemente el sistema geográfico y estadístico del desarrollo municipal, integrando sistemas de indicadores que permitan el monitoreo del impacto de las acciones de planeaciones emprendidas.	Actualización de indicadores municipales y estatales	Indicador	100% 100%	• Índice de Marginación del 2022 por indicadores, por niveles de ponderación Seguimiento del índice IPAOT Índice de Protección Ambiental y de Ordenamiento Territorial a nivel estatal SEVAT en la Sesión Virtual de trabajo: • Sesión virtual realizada se 23 de agosto para la presentación de resultados y la valoración de los resultados definitivos del índice • Revisión de las cédulas con los compantes ambientales, atmosfera, biodiversidad, residuos, etc.
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. ARTÍCULO 39.- Corresponde a la Dirección de Geoestadística: II. Generar y administrar la base de datos urbana y rural, y la red municipal de información.	Homologación y actualización de información: GESTIONES DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN (entre los tres niveles de gobierno) Homologación de suelo urbanizable y no urbanizable (Catastro-DGMAOT-IMPLAN)	Gestión	100%	• Identificación de problemas con poligonales de ANPs Estatales y gestión de solución con la instancia correspondiente.
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. ARTÍCULO 39.- Corresponde a la Dirección de Geoestadística:	Actualización del Mapa base con capas geográficas programadas, actualizadas,		100%	• Seguimiento a la solicitud por parte de DGMAOT del levantamiento fotogramétrico para el Programa de Trabajo 2022 sobre Restauración del Acueducto de Pastita.

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
III. Diseñar e implementar el Sistema de Información Municipal.	estandarizadas, homologadas y validadas.		100%	- Entrega del Mapa Base a la Secretaría de Desarrollo Rural, derivado de la solicitud de información de rasgos básicos del municipio de las localidades del municipio. Comité de Apoyo al Censo Agropecuario 2022: - Seguimiento a la participación de la Segunda Sesión del Comité llevada a cabo el pasado 2 de septiembre - Seguimiento al Acuerdo CA-GTO1.2.2022 Espacios Municipales para difundir el Censo Agropecuario:
	Actividades interinstitucionales Comité de Apoyo al Censo Agropecuario 2012 “CA Censo Agropecuario 2022”		100%	Actividad 1. Gestiones para la presentación y difusión del proceso de elaboración del Censo Agropecuario 2022, desarrollada por parte de la Ing. María de la Luz Ovalle García, Coordinadora Estatal de Guanajuato y Secretaria Técnica del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, que se llevó a cabo en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal de Guanajuato, el pasado 21 de septiembre del presente año. Actividad 2. Presentación del Proceso de elaboración del Censo Agropecuario en la 6ta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del IMPLAN, se hizo extensiva la Invitación a sus integrantes para participar en las actividades del Censo Agropecuario 2022. Actividad 3. Vinculación de la liga del Censo Agropecuario 2022, https://censoagropecuario2022.mx/ con acceso desde la página del municipio http://www.guanajuatocapital.gob.mx/, la cual se encuentra actualmente disponible para su consulta. Actividad 4. Vinculación de la página del Censo Agropecuario 2022 en la Plataforma web del IMPLAN, https://censoagropecuario2022.mx/ con acceso en la Plataformaridad Web del Instituto http://www.implangto.gob.mx/, la cual se encuentra actualmente activada para su consulta.

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
	Actividades del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal, CIEGM Elaboración del Programa Municipal de Información Estadística y Geográfica PMIEG			• Seguimiento al Acuerdo CA-2.2.2022 envío del Exhorto a participar en Censo Agropecuario 2022, por los 5 representantes Regiones, envió por correo electrónico del exhorto a los municipios de la Región II Norte, San Diego de la Unión, Pénjamo; San Miguel de Ayende, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia. Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal CIEGM • Actualización del Directorio de los integrantes del CIEGM • Propuesta del Orden del día para la Sesión • Diseño de la presentación para la Sesión • Despacho de la convocatoria, envió de invitaciones y seguimiento de confirmaciones • Elaboración del Acta en seguimiento a las observaciones realizadas por los integrantes del Comité • Diseño del Guion de la Sesión • Seguimiento al Acuerdo CIEGM/1.1/2022 CIEGM, entrega de los cuestionarios a los miembros del Comité para emitir sus observaciones en el diseño de los cuestionarios y encuestas para la elaboración del PIEGM y Programa Municipal de Información Estadística y Geográfica, PMIEG: • Actualización del calendario del Programa • Diseño de las actividades • Definición de los criterios para la identificación de las Unidades Administrativas con funciones Estadísticas y Geográficas • Adecuaciones al diseño del instrumento de levantamiento, encuesta y cuestionarios. • Diseño metodológico de la elaboración del Programa con la alineación normativa, la y los instrumentos de planeación vigentes PND, Programa Nacional de Estadística y Geografía, Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística, PED y Programa Estatal de Información Estadística y Geográfica, PMD; en congruencia a las disposiciones establecidas de los documentos programáticos del SNIEG, etc.

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
	Solicitudes de información estadística y geográfica municipal			- Impresión de mapa municipal derivado de solicitud de la Dirección de Seguridad Ciudadana. - Entrega del Mapa Base, versión impresa incluida la información solicitada sobre la cartografía de localidades.
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. ARTÍCULO 39.- Corresponde a la Dirección de Geoestadística: IV. Mantener actualizada la cartográfica municipal;	Actualización de Metadatos de POT CP. Actualización de Capas Base municipales. Generación y actualización de capas base y capas estratégicas de la Carta Síntesis, Mapas y Metadatos del Proyecto PMDUOET	Datos	100% 100% 70%	- Elaboración del metadato del levantamiento fotogramétrico para el Programa de Trabajo 2022 sobre Restauración del Acueducto de Pastita. - Cálculo de superficie ocupada en el presente, superficie requerida para 2050 de acuerdo a población según tasas de crecimiento poblacional para la determinación de superficie requerida (reservas de crecimiento). - Delimitación de propuesta de reservas territoriales - Trabajos de revisión de límites de colonias con fuentes oficiales de información (INEGI e INE) y verificación en campo para actualización. - Actualización de capa topónimos 2022 - Elaboración de capa zonas de recarga de mantos acuíferos derivada de fuentes oficiales de información. - Elaboración de cartografía uso de suelo forestal en zona de Santa Rosa de Lima y Puerto de Santa Rosa, derivada de mapas de aptitud PEDUOET 2040 y fotointerpretación. - Actualización de capa propuesta suelo de conservación.
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. ARTÍCULO 39.- Corresponde a la Dirección de Geoestadística: V. Asesorar a la administración municipal centralizada y paramunicipal en materia de información geográfica y estadística; y	Asesoría de información estadística de predios para la aplicación de los instrumentos de O.T. Homologación, diseminación, generación y actualización de información intermunicipal: Talleres	Asesorías	100%	- Reuniones de trabajo con Dirección General de Obra Pública Municipal para identificación de nuevos proyectos de infraestructura vial. - Sesión de asesoría en la identificación de las fuentes de información disponibles de las cartas de uso de suelo y vegetación censo de vivienda, perteneciente al acervo histórico del INEGI. - Capacitación y asesoría en el Sistema de Consulta del INEGI, descarga de información y en el manejo de las herramientas digitales y acceso del DENUE Inventario de Vivienda https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/ y

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
	Homologación, diseminación, generación y actualización de información intermunicipal: Capacitaciones			
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. Artículo 6.- El Instituto tiene por objeto: IX. Difundir previa autorización del Ayuntamiento, el sistema municipal de planeación, los proyectos de investigación y los sistemas de información.	Total, de archivos preparados en la base de datos y subidos a la plataforma Web del Menú IMPLAN Total, de archivos preparados en la base de datos y subidos a la plataforma Web del Menú DE ORGANOS DE PARTICIPACIÓN Total, de archivos preparados en la base de datos y subidos a la plataforma Web del Menú DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ACERVO DOCUMENTAL Total, de archivos preparados en la base de datos y subidos a la plataforma Web de TRANSPARRENCIA	Porcentaje de archivos cargados	100%	Carga de archivos en la Plataforma Web: • Carga de archivos de las Sesiones del Consejo Consultivo Junta Directiva en plataforma web Implan. • Carga de Archivos del Comité de Apoyo del Censo Actualización de normatividad del SMP y SIEGM en la Plataforma Web.
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. ART. 36, 37 Y 41 REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.				
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ARTÍCULO 41.- Corresponde a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: I. Proponer estrategias y acciones para la conservación, mejoramiento, crecimiento y zonificación	Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).	Instrumento	40%	En el tercer trimestre 2022 se enfocó la revisión de información, organización y entrega de la primera etapa del PMDUOET, sobre el Diagnóstico: Capítulo I. Exposición de motivos (100%) Capítulo II. Marco jurídico (100%) Capítulo III. Caracterización y Diagnóstico (100%)

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
de los centros de población del municipio;				Atendiendo a dicho acuerdo y a la instrucción dada, se definió la metodología para la elaboración del proyecto, teniendo como base la participación ciudadana y social, desarrollándose así la primera etapa del PMDUOET referente a la caracterización y diagnóstico, señalando que toda la información elaborada y procesada, específicamente en las fases de planeación participativa se pueden consultar en la página del IMPLAN, en la siguiente liga: http://www.implangto.gob.mx/?page_id=8019. Se hizo la entrega del proyecto del diagnóstico PMDUOET Guanajuato el 30 de agosto de 2022 en formato físico y virtual, anexando dos carpetas y la liga con la información de descarga: • Capítulo 1, 2 y 3 en versión física (Carpeta 1 y 2), incluyendo contenido y anexos • Liga de descarga de carpeta virtual: https://drive.google.com/drive/folders/1a9A1zpdB1aDDgcD5hd7lz2OEQo7KCTj?usp=sharing Se ha avanzado en la etapa de Proyecto, sobre el capítulo IV y V. Capítulo IV. Prospectiva y diseño de escenarios (30%) Capítulo V. Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio (15%) Se han hecho solicitudes de información para esta etapa, sistematización y organización. Programación de revisión de la Etapa de Diagnóstico por la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación del H. Ayuntamiento, inicialmente preparado para el 15 de septiembre de 2022, posteriormente para el 05 de octubre de 2022.